

## **CORPORACION TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO No. 988  
OCTUBRE 13 DE 2020**

Por el cual se aprueban ajustes a la Política de Emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá.

El Consejo Académico de la CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA, en uso de sus atribuciones reglamentarias.

### **CONSIDERANDO**

- Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 47 de Julio 15 de 2.008 se creó el Centro de Emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá, y con el Acuerdo No. 48 de Julio 15 de 2.008, también de Consejo Directivo, se estableció la normatividad de dicho Centro.
- Que por Acuerdo de Consejo Académico No. 444 del 27 de Agosto de 2.013, previa presentación del Centro de Desarrollo Empresarial de la Institución, se aprobó por unanimidad el documento sobre la Política de Emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá.
- Que en la sesión de Consejo Académico de fecha 13 de Octubre de 2020, el Centro de Desarrollo Empresarial sometió a consideración un documento con ajustes, acordes con la realidad actual de la educación, respecto a la Política de Emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá, manifestando la pertinencia de su actualización.
- Que el nuevo documento sobre Política de Emprendimiento Institucional presentado está elaborado considerando una contextualización general cubriendo el contexto externo y el contexto interno, los propósitos, los objetivos general y específicos, las definiciones bajo las cuales se enmarca la Política de

Emprendimiento, la formulación de la Política de Emprendimiento y sus elementos, los ejes del Emprendimiento en la Institución y los Programas a través de los cuales se desarrollará la Política de Emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá.

- Que se estima conveniente la actualización y modernización, de la Política de Emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá, ajustados a las realidades actuales de la educación.

### ACUERDA

**ARTICULO ÚNICO.** Aprobar por unanimidad los ajustes sobre la Política de Emprendimiento de la Corporación Tecnológica de Bogotá, presentados por el Centro de Desarrollo Empresarial, generando un nuevo documento que se anexa al presente acuerdo, y hace parte del mismo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020).



**HERNAN MAURICIO CHAVES ARDILA**  
RECTOR



**FERNANDO BARRAGAN QUIROGA**  
SECRETARIO GENERAL